



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 237-2020-R-UNAS

Tingo María, 26 de mayo de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio N° 091/2020-DGA-UNAS, de fecha 26 de mayo de 2020, presentado por el Director General de Administración. Reg. 891 S.G.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director General de Administración de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, solicita la designación del Lic. Adm. **EVARISTO FELIX ESPINOZA**, como director de la Unidad de Tesorería;

Que, conforme lo establece el artículo 25° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación a un cargo siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector **"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."**. En ese orden de ideas, es menester disponer las acciones administrativas atendiendo al interés institucional;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar a partir de la fecha, al Lic. Adm. **EVARISTO FELIX ESPINOZA**, como Director de la Unidad de Tesorería con nivel remunerativo F4.

Artículo 2°. - Encargar, a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL